

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2022/2583 *Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del estacionamiento en vía pública de vehículos utilizados por personas con movilidad reducida.*

Anuncio

Don Pedro López Lériða, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora del estacionamiento en la vía pública de vehículos utilizados por personas con movilidad reducida.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de 30 días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Jabalquinto, 2 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.